

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 27 MAR 2025

0 0 0 8 6 8

DECRETO EXENTO N°

VISTOS: a) El ORD. N° 4 de fecha 03/02/2025, presentado por **Guillermo Vilches Saldivia, Comisario, Jefe B.I.P.E. Angol**, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2025, para vehículos a su cargo;

b) Lo dispuesto en el art. 20, inciso 1º del D. L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y

c) La resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de utilizar estos vehículos de emergencia en beneficio a la comunidad.

D E C R E T O:

1.- Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2025, por la Tesorería Municipal de Angol, para los vehículos a cargo de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales de Angol.

Tipo	:	Station Wagon
Marca	:	Chevrolet
Modelo	:	Traverse
Motor	:	[REDACTED]
Color	:	Negro Metálico
Año	:	2024
Patente	:	THJZ-54
Sigla	:	J-11046

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (s)**

**JLBO/AUM/CES
DISTRIBUCION**

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Brigada de Investigaciones Policiales Especiales de Angol
- Archivo Secretaría Municipal.

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A**

ANGOL, **27 MAR 2025**

DECRETO EXENTO N° 000868

VISTOS: a) El ORD. N° 4 de fecha 03/02/2025, presentado por **Guillermo Vilches Saldivia, Comisario, Jefe B.I.P.E. Angol**, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2025, para vehículos a su cargo;

b) Lo dispuesto en el art. 20, inciso 1º del D. L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y

c) La resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de utilizar estos vehículos de emergencia en beneficio a la comunidad.

D E C R E T O:

1.- Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2025, por la Tesorería Municipal de Angol, para los vehículos a cargo de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales de Angol.

Tipo	:	Station Wagon
Marca	:	Chevrolet
Modelo	:	Traverse
Motor	:	LFYHPJ308087
Color	:	Negro Metálico
Año	:	2024
Patente	:	THJZ-54
Sigla	:	J-11046

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales de Angol, para los fines del caso.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

**JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (s)**



**ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JLBO/AUM/CES
DISTRIBUCION**

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Brigada de Investigaciones Policiales Especiales de Angol
- Archivo Secretaría Municipal.